Gonçalo del Pollo al alcalde y fiel de la
villa de Vitoria por mandado de buena merced
fecha en Valladolid a 3 nos por la qual nos
hemos de tomar todos los bienes y rentas de la
villa de Vitoria que ya dimos antes buena
merced y certificaron de otro motivo presentaron
nos a fin que nos mandasemos dar en ello la provisión
para que en todos los bienes y rentas de la villa y tierra
y barrio de este partido que fuesen juntos los
mandamientos y los dichos maravedis gastados
no a razon del dicho concejo de Vitoria y mandase
ni que los dichos maravedis tomaran cierto de qualquier
sobrecesp de fuentes fechas de nos hallados a cierto mandado
esse partido entre todos los lugares de la dicha villa y tierra
ello determinado con benigne que nos otros en nombre de
la dicha villa que deveremos pagar la dicha sy barrio de esta
provincia y otro suplicamos la merced que fuere justa de
las villas de estas dichas del partido de Eravaba
contentamiento que antes todas cosas buena merced de nos
mandase antes todas cosas por ser la dicha y posesion de
dicho y gastos y testimonio para ello etera y pedimos
justicia

Gonçalo Rodriguez